

REF: Aprueba Orden de Compra por listado Colaciones, Convenio Marco, Escuela República de México.

DECRETO EXENTO N° 390.-

CURACAUTIN, 05 de junio de 2018.

VISTOS:

1. El Ord N° 125, de fecha 29 de mayo de 2018, de Directora Escuela República de México, sobre solicitud de compra de colaciones contempladas en el Plan de Mejoramiento año 2018;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2018, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir listado de colaciones enmarcados en la acción "Reconociendo logros y avances de nuestros estudiantes"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2018 Escuela República de México;
2. Realización de revisión y agrupación de las Ofertas de los productos el día 04/05/2018, según valores de los criterios precio del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega.

DECRETO:

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.

N° 4114 - 242 - CM18 del Proveedor COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA R.U.T. 77.806.000-0 por listado de colaciones en el valor de \$ 402.596.

2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



[Signature]
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/chov/jm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo